SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00101840/053/2018
"Adquisición de Libros de Textos para 35 Institutos de Formación Docente (IFD) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"

Señores Invitados **SDC/00101840/053/2018** Presente.-	Fecha: Asunción, 03 de agosto de 2018.- **REFERENCIA**: "Adquisición de Libros de Textos para 35 Institutos de Formación Docente (IFD) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión *de "Libros de Textos para 35 Institutos de Formación Docente (IFD) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"* tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser enviada hasta las 10:00 hs del día **martes, 14 de agosto de 2018**, mediante correo electrónico o impreso en sobre cerrado a la dirección que se indica a continuación:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050
Edificio World Trade Center – Torre 1 – 6to. Piso
Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595-21) 611 980
Fax: (595-21) 611 981 / 611 986
e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 2. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condición de entrega [Incoterms 2010]	✓ DPP
El despacho de aduana[1], en su caso, lo realizará la:	✓ Firma adjudicada (si corresponde)
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	**Depósitos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ubicados en la ciudad de Ñemby (Dpto. Central)**
Fecha y hora de entrega más tardías *(si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)*	✓ 30 días calendarios a partir de la entrega de la Orden de Compra.
Programa de entrega	✓ Obligatorio
Modo de transporte	Terrestre
Moneda preferente de cotización[2]	✓ ***La cotización debe ser únicamente en Gs. (Guaraníes)***
IVA sobre el precio cotizado[3]	✓ El valor ofertado debe ser **Exento** de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) el PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Fiscal.
Servicio posventa requerido	N/A
Fecha límite de presentación de la cotización	✓ Hora de cierre de las operaciones ***martes, 14 de agosto de 2018, hasta las 10:00 horas de la República del Paraguay***
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán presentarse[4]	✓ Formulario de Presentación de Cotizaciones (Anexo 2) debidamente completado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; ✓ Copia del RUC y Constancia del RUC; ✓ Copia del Certificado de cumplimiento Tributario Vigente; ✓ Patente Comercial Municipal; ✓ Copia de la tapa y contratapa de cada ítem ofertado.

[1]*Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.*
[2]*Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.*
[3]*Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.*
[4]*Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.*

	✓ Declaración Jurada por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	90 días. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	Permitidas
Condiciones de pago[5]	✓ Contra entrega del 100% de los bienes y de la factura de venta debidamente emitida.
Indemnización fijada convencionalmente	NO APLICA
Criterios de evaluación	✓ Pleno cumplimiento de los requisitos (formales y técnicos) y precio más bajo[6] ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones. Generales de la Orden de compra.
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ **Uno o más suministradores. La adjudicación se realizará por ítem.**
Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Orden de compra.
Condiciones especiales del contrato	✓ Cancelación de la Orden de Compra si los bienes se retrasaran 15 días del plazo establecido.
Condiciones para la liberación del pago	✓ 100% contra entrega del bien y de la factura de venta, a más tardar 5 días posteriores a la recepción de los bienes.
Anexos a esta SdC[7]	✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexa 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

[5]*El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.*

[6] *El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.*

[7]*Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.*

Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)[8]	***Unidad de Adquisiciones*** ***PNUD Paraguay*** ***Correo electrónico: adquisiciones-pnud.py@undp.org*** Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos

[8]*La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: http://www.undp.org/procurement/protest.shtml.

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
Asunción, 02 de agosto de 2018.-

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	Título	Autor	Cantidad IFD	Cant. Títulos por IFD	Total
COMUNICACIÓN					
1	Metodología de Rincones	L. Agustín Pedrero Lorente	35	1	35
2	Enseñar Lengua	Daniel Cassany, Marta Luna, Gloria Sanz	35	1	35
3	Textualidades electrónicas, Nuevos escenarios para la Literatura	Laura Borras Castanyer	35	1	35
4	Lingüística General	Ferdinand de Saussure	35	1	35
MATEMÁTICA					
5	Enseñar Matemáticas en la escuela media	Agrasar, Chemello y otros	35	1	35
6	La enseñanza de las Matemáticas en el Jardín de Infantes	González, Weinstein	35	1	35
7	Matemática Básica con Estadística	Aranda, Duré y otros	35	1	35
8	Trigonometría Bachillerato	Bernal, Betancourt y otros	35	1	35
9	La geometría: de las ideas del espacio al espacio de las ideas en el aula	Calvo, Carbo y otros	35	1	35
10	Métodos Estadísticos de Investigación.		35	1	35
11	Cálculo diferencial e integral	Rosalía Stela Pino de Araujo	35	1	35
FISICA					
12	Física Volumen único Bonjorno	Bonjorno, Bonjorno y otros	35	1	35
13	Fundamentos de Física Serrway 2 TOMOS	Raymond A. Serway	35	1	35
CIENCIAS SOCIALES					
14	Enseñanza de las Ciencias Sociales en el Nivel Inicial	Silber Eduardo	35	1	35
15	La Enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela media	Sanjurno Liliana	35	1	35
16	Sociología	Macionis, Plummer	35	1	35
CIENCIAS NATURALES					
17	Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Secundario. Fundamentos y desafíos	Sanjurjo Liliana	35	1	35
GEOLOGÍA					
18	Introducción a la Geología	Martin H. Iriondo	35	1	35
19	Introducción a la geología	El planeta de los dragones de piedra	35		35
BOTÁNICA					
20	Iniciación a la Botánica	José Luis Fuentes Yagüe	35	1	35
21	Prodiga Primavera	Ronaldo Eno Dietze Junghanns	35	1	35

QUÍMICA					
22	Química	María Elizabeth Alfonso	35	1	35
23	Química Analítica	Gary D. Christian	35	1	35
ELABORACIÓN DE PROYECTOS					
24	Administración y Gestión de Proyectos	Enrique Palladino	35	1	35
25	Como diseñar y elaborar proyectos	Enrique Palladino	35	1	35
PEDAGOGÍA					
26	Pedagogía 3000	Noemí Paymal	35	1	35
27	Pedagogía y Narración Escolar	Armando Zambrano Leal	35	1	35
EDUCACIÓN INCLUSIVA					
28	Educación inclusiva	María José León Guerrero	35	1	35
29	Hacia la Inclusión Digital	Kliksberg, Novacovsky	35	1	35
LEGISLACIÓN EDUCATIVA					
30	Leyes usuales sobre cultura y educación		35	1	35
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
31	Estrategias de enseñanza-aprendizaje	Julio Herminio Pimienta Prieto	35	1	35
GESTIÓN EDUCATIVA (CURRICULAR Y PEDAGÓGICA)					
32	Gestión educativa en acción	Laura Lewin	35	1	35
33	Gestión educativa institucional	Liliana Farjat	35	1	35
34	Gestión estratégica para instituciones educativas	Juan Manuel Manes	35	1	35
35	Gestión escolar, La. El desafío de crear contextos para estar bien	Pitluk - Blejmar	35	1	35
INVESTIGACIÓN - ACCIÓN EN EL AULA					
36	Nuevos desafíos en investigación. Teorías, métodos, técnicas e instrumentos	Ceretto - Giacobbe	35	1	35
37	La investigacion-accion	Antonio Latorre	35	1	35
38	Investigación-Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa	Boggino Norberto/Rosakrans Kristin	35	1	35
TEXTOS DE TRATAMIENTO DE LOS TRANSVERSALES					
39	Proyecto y Contenidos Transversales	Enrique Palladino	35	1	35
40	Transversalidad, contextualización y globalización de la enseñanza. La experiencia de las Bandas de Aprendizaje	Boggino Norberto	35	1	35
TRATAMIENTO DE BULLYING					
41	Bullying S.O.S.	Mundito DT	35	1	35
42	Acoso Escolar, terror en las aulas	Eduardo Roldán	35	1	35
43	Bullying blando, bullying duro y ciberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales	Castro Santander Alejandro	35	1	35

TRATAMIENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD LIBROS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL LIBROS DE RECREACIÓN					
44	Adolescencia y Sexualidad	Vicente Saavedra Álvarez	35	1	35
45	La Educación Sexual Integral va a la escuela	Travaini Andrea	35	1	35
ORIENTACIÓN SOCIOÍABORAL Y VOCACIONAL					
46	La Transformación de la Orientación Vocacional	Gavilán Mirta	35	1	35
INVESTIGACIÓN-ACCIÓN					
47	Investigacion-accion y Curriculum	James McKernan	35	1	35
48	Investigacion-accion	Boggino, Rosekrans	35	1	35
CURRICULUM Y DIDÁCTICA					
49	Formación integral y competencias	Sergio Tobón	35	1	35
Libros referentes a comprensión lectora en Castellano y Guaraní					
50	Gramática Guaraní	Feliciano acosta y otros	35	1	35
51	Tabla sinóptica para una nueva gramática guaraní	Felix de Guarania	35	1	35
52	Los errores nuestros de cada día	Estela Appleyard	35	1	35
Género NOVELAS					
53	Ciudad rebelde	Maribel Barret	35	1	35
54	Contravida	Augusto Roa Bastos	35	1	35
55	La misión Strogoff	Helio Vera	35	1	35
56	La niña que perdí en el circo	Raquel Saguier	35	1	35
T**EATRO**					
57	Aquel 1811	Jose Luis Appleyard	35	1	35
58	El misterio de la mariposa azul	Rene Ferrer	35	1	35
59	Karu Poka	Julio Correa	35	1	35
60	Teatro para infancia y juventud	Erenia López	35	1	35
Totales de Textos					2100

OBSERVACIONES:

- Lugar de Entrega: los textos deben ser entregados en los Depósitos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ubicados en la ciudad de Nemby (Dpto. Central)
- El plazo de entrega: 30 días, a partir de la recepción por parte del Proveedor de la or**den** de compra.

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[9]

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador[10])

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia SDC/00101840/053/2018.-

CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Ítem Nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por Item
1	Metodología de Rincones	35 unidades	30 días		
2	Enseñar Lengua	35 unidades	30 días		
3	Textualidades electrónicas, Nuevos escenarios para la Literatura	35 unidades	30 días		
4	Lingüística General	35 unidades	30 días		
5	Enseñar Matemáticas en la escuela media	35 unidades	30 días		
6	La enseñanza de las Matemáticas en el Jardín de Infantes	35 unidades	30 días		
7	Matemática Básica con Estadística	35 unidades	30 días		
8	Trigonometría Bachillerato	35 unidades	30 días		
9	La geometría: de las ideas del espacio al espacio de las ideas en el aula	35 unidades	30 días		
10	Métodos Estadísticos de Investigación.	35 unidades	30 días		
11	Cálculo diferencial e integral	35 unidades	30 días		
12	Física Volumen único Bonjorno	35 unidades	30 días		
13	Fundamentos de Física Serrway 2 TOMOS	35 unidades	30 días		
14	Enseñanza de las Ciencias Sociales en el Nivel Inicial	35 unidades	30 días		
15	La Enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela media	35 unidades	30 días		
16	Sociología	35 unidades	30 días		
17	Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Secundario. Fundamentos y desafíos	35 unidades	30 días		
18	Introducción a la Geología	35 unidades	30 días		
19	Introducción a la geología	35 unidades	30 días		
20	Iniciación a la Botánica	35 unidades	30 días		
21	Prodiga Primavera	35 unidades	30 días		
22	Química	35 unidades	30 días		
23	Química Analítica	35 unidades	30 días		

[9]*Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.*

[10] *El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

24	Administración y Gestión de Proyectos	35 unidades	30 días		
25	Como diseñar y elaborar proyectos	35 unidades	30 días		
26	Pedagogía 3000	35 unidades	30 días		
27	Pedagogía y Narración Escolar	35 unidades	30 días		
28	Educación inclusiva	35 unidades	30 días		
29	Hacia la Inclusión Digital	35 unidades	30 días		
30	Leyes usuales sobre cultura y educación	35 unidades	30 días		
31	Estrategias de enseñanza-aprendizaje	35 unidades	30 días		
32	Gestión educativa en acción	35 unidades	30 días		
33	Gestión educativa institucional	35 unidades	30 días		
34	Gestión estratégica para instituciones educativas	35 unidades	30 días		
35	Gestión escolar, La. El desafío de crear contextos para estar bien	35 unidades	30 días		
36	Nuevos desafíos en investigación. Teorías, métodos, técnicas e instrumentos	35 unidades	30 días		
37	La investigacion-accion	35 unidades	30 días		
38	Investigación-Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa	35 unidades	30 días		
39	Proyecto y Contenidos Transversales	35 unidades	30 días		
40	Transversalidad, contextualización y globalización de la enseñanza. La experiencia de las Bandas de Aprendizaje	35 unidades	30 días		
41	Bullying S.O.S.	35 unidades	30 días		
42	Acoso Escolar, terror en las aulas	35 unidades	30 días		
43	Bullying blando, bullying duro y ciberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales	35 unidades	30 días		
44	Adolescencia y Sexualidad	35 unidades	30 días		
45	La Educación Sexual Integral va a la escuela	35 unidades	30 días		
46	La Transformación de la Orientación Vocacional	35 unidades	30 días		
47	Investigacion-accion y Curriculum	35 unidades	30 días		
48	Investigacion-accion	35 unidades	30 días		
49	Formación integral y competencias	35 unidades	30 días		
50	Gramática Guaraní	35 unidades	30 días		
51	Tabla sinóptica para una nueva gramática guaraní	35 unidades	30 días		
52	Los errores nuestros de cada día	35 unidades	30 días		
53	Ciudad rebelde	35 unidades	30 días		
54	Contravida	35 unidades	30 días		
55	La misión Strogoff	35 unidades	30 días		
56	La niña que perdí en el circo	35 unidades	30 días		
57	Aquel 1811	35 unidades	30 días		
58	El misterio de la mariposa azul	35 unidades	30 días		
59	Karu Poka	35 unidades	30 días		
60	Teatro para infancia y juventud	35 unidades	30 días		
	Precio total de los bienes[11]				
	Cotización final y completa				

[11] *Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC*

CUADRO Nº 2: Costos operacionales estimados (N/A)

Lista de consumibles *(incluyendo las piezas móviles, si procede)*	**Consumo estimado en promedio**	**Unidad de medida**	**Precio unitario**	**Precio total por artículo**

CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	**Sus respuestas**		
	Sí Se cumplirá	***No Se cumplirá***	***Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta***
Tiempo de entrega estimado			
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:	No aplica		
País(es)de origen[12] por cada ítem ofertado.			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

[Nombre de la persona autorizada por el proveedor]
[Cargo]
[Fecha]

[12]*Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.*

Anexo 3

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.

2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha facturase consignará el número de identificación de la citada Orden.

2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los

comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterms 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para protegerlos bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unida relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar

al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquiri la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor,(i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 **Resolución de mutuo acuerdo**: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 **Arbitraje: Si el conflicto**, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.